

(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL DOCTOR DANILO LACAYO LANZAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 1-92, aprobado el 09 de enero de 1992

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 05 del 10 de enero de 1992

ACUERDO MINISTERIAL N°. 1-92

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

En uso de sus facultades que le confiere el Decreto Presidencial N°. 9-90 del once de mayo de 1990

Acuerda:

Arto. 1. — Se acepta la renuncia del Doctor Danilo Lacayo, como Director de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia de la República (DIPP)

Arto. 2. — Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esa fecha. Publique en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos. — **Antonio Lacayo Oyanguren**, Ministro de la Presidencia.